

# ATOM

HOTELES

S O C I M I

## A BME GROWTH

Madrid, 25 de abril de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. (“ATOM” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de ATOM celebrada el 22 de abril de 2022 ha acordado un reparto de dividendos con cargo a (i) los beneficios del ejercicio 2021, en la cantidad de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS UN EUROS (7.140.201€), y ii) las reservas disponibles de la Sociedad, procedentes de prima de emisión, en la cantidad de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (9.237.968€).

Detalle del pago del dividendo (i) con cargo a los beneficios del ejercicio 2021:

Fecha de devengo (last trading date)	3 de mayo de 2022
Ex – date	4 de mayo de 2022
Record - date	5 de mayo de 2022
Fecha del pago del dividendo (payment day)	6 de mayo de 2022
Dividendo bruto total (euros)	7.140.201
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,22113588
Retención fiscal (euros/acción)	0,04201582
Importe neto unitario (euros/acción)	0,17912006

Detalle del pago del dividendo (ii) con cargo a prima de emisión:

Fecha de devengo (last trading date)	3 de mayo de 2022
Ex – date	4 de mayo de 2022
Record - date	5 de mayo de 2022
Fecha del pago del dividendo (payment day)	6 de mayo de 2022
Dividendo bruto total (euros)	9.237.968
Importe bruto unitario (euros/acción)	0,28610485
Retención fiscal (euros/acción)	0
Importe neto unitario (euros/acción)	0,28610485



(\*) El importe bruto por acción depende de la autocartera, de conformidad con el art. 148 de la Ley de Sociedades de Capital. El cálculo anterior se ha efectuado teniendo en cuenta la situación de la autocartera a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria. Por tanto, el importe bruto por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 5 de mayo de 2021.

La entidad pagadora es BANKINTER, S.A. y se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participadas.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alfonso Cárcamo Gil  
Secretario del Consejo de Administración  
Atom Hoteles SOCIMI S.A.